

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

Financiera

201905000188

15/03/2019 16:05:15

PRESUPUESTO

RESOLUCION



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID



RESOLUCION No.

“Por medio de la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de la actual vigencia fiscal.”

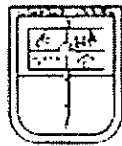
EL RECTOR,

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Acuerdo 29 del 10 de noviembre de 2008, Resolución Rectoral 1068 del 22 de diciembre de 2016 y

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017 se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, y por Decreto 2018070004271 del 27 de diciembre de 2018 se aprobó la Liquidación previa del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para la vigencia fiscal del año 2019.
2. Mediante Acuerdo 29 del 10 de noviembre de 2008 se adopta el Reglamento del Presupuesto de la Institución que en su artículo 22 faculta al Rector para efectuar traslados de apropiaciones entre rubros de un mismo capítulo.
3. Mediante comunicado 201901001723 del 13 de marzo de 2019 la profesional especializada de Admisiones y Programas académicos solicita traslado para dar trámite al proceso de contratación de mantenimiento de la plataforma Universitas XXI, vital para cumplir con el objeto Misional del Politécnico Colombiano JIC, por un valor de **CIEN MILLONES DE PESOS M.L (\$100.000.000)**.
4. Dicha modificación no afecta la estructura aprobada por el Departamento de Antioquia, según el Decreto 2018070004271 del 27 de diciembre de 2018 en cuanto a la apropiación del gasto en Funcionamiento, Inversión y Deuda Pública.
5. El Director financiero certifica la Disponibilidad Presupuestal en el rubro que se detalla en el artículo segundo de la presente resolución, mediante comunicación del 13 de marzo de 2019.





POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

6. Mediante este acto se procede a efectuar un traslado presupuestal en cuantía de **CIEN MILLONES DE PESOS M.L (\$100.000.000)**,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACREDITESE el Presupuesto de Egresos de la actual vigencia fiscal en la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS M.L (\$100.000.000)** en los siguientes rubros y valores:

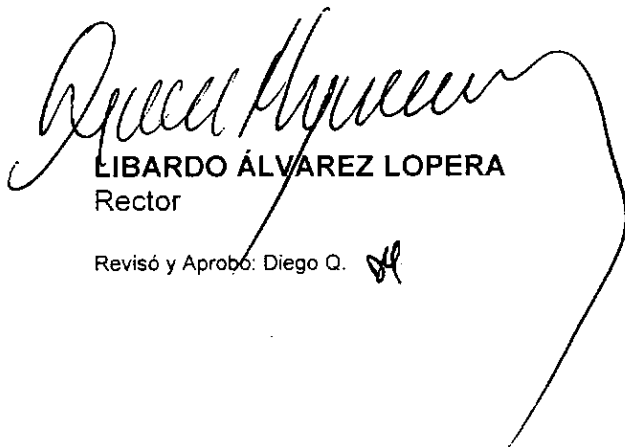
Rubro	Concepto	Acreditar
2111340000271201	REMUNERACION DE SERVICIOS TECNICOS	\$100.000.000
TOTAL :		\$100.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: CONTRACREDITESE el Presupuesto de Egresos de la actual vigencia fiscal en la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS M.L (\$100.000.000)**, en el siguiente rubro:

Rubro	Concepto	Contracreditar
2112220000271201	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$100.000.000
TOTAL :		\$100.000.000

ARTÍCULO TERCERO: Modifíquese el P.A.C. de Egresos de acuerdo a los artículos primero y segundo de la presente resolución.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


LIBARDO ÁLVAREZ LOPERA
Rector

Revisó y Aprobó: Diego Q. 

